

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Nueve de Febrero de Dos Mil Veintidós

Referencia.	EJECUTIVO
Demandante.	Bancolombia S.A.
Demandado.	Conciencia Estratégica S.A.S. y/o
Radicado.	05001 31 03 011 2020-00303 00
Instancia.	Primera
Tema.	Subrogación

No se accede a reconocer como subrogatario dentro del presente trámite, al Fondo Nacional de Garantías, toda vez que Bancolombia aún no ha manifestado si el pago recibido fue imputado a capital o intereses; tal y como fuera requerido mediante providencia del 22 de noviembre de 2021.

2

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99aabc3427118e7a928de63399500c6a08fad0c83351c9066900bad70ec4d7a8**

Documento generado en 09/02/2022 02:57:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>